1. **Criterios de evaluación.**

Siguiendo lo dictado por el Real Decreto 217/*2022*, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, a continuación se ofrecen los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas.

Competencia específica 1.

* 1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.
  2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
  3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar. Competencia específica 2.
  4. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
  5. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
  6. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como

sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

* 1. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.
  2. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.
  3. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica 3.

* 1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
  2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.
  3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4.

* 1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

1. **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Asistencia, interés y participación que son condiciones formales de posibilidad para la evaluación con expectativas de éxito de los contenidos de la materia. Entendemos por cada uno de los elementos mencionados lo siguiente:

A – La Asistencia regular y puntual a clase se establece de acuerdo con las directrices generales del centro.

1. - El interés del alumnado que se manifiesta en la atención puesta en las explicaciones, las dudas que consulta, los comentarios que realiza y, en fin, en todo tipo de intervenciones dentro del contexto de la clase.
2. - El talante respetuoso de la participación en clase se pone de manifiesto, por ejemplo, en el escrupuloso respeto del turno de palabra, el estudio diario de la materia de clase y el cumplimiento de las indicaciones del profesor para el seguimiento y logro del éxito en la superación de la materia.

Los procedimientos para calificar la materia que pueden usar los docentes son los siguientes:

1. Pruebas escritas consistentes en la realización de la exposición de un tema, el comentario de un texto o una breve disertación filosófica. Para realizar esta prueba los alumnos previamente deberán realizar en casa o en clase una labor investigadora de acopio de material de referencia (libros, artículos de revistas, páginas web y otros) sobre el tema elegido individualmente. Todo esto podrá ser usado en el momento de la realización de la prueba escrita en clase como material de apoyo para la redacción de la producción escrita individual del alumno.
2. Exposiciones orales sobre alguno de los temas incluidos en la programación en cada evaluación o sobre cuestiones de actualidad o de interés para el alumno que estén relacionados con los anteriores.
3. Realización en grupos de un proyecto creativo o de investigación original, en consonancia con los temas programados para cada unidad didáctica.
4. Cuaderno de clase. En cuanto a la evaluación del cuaderno propiamente dicho, se tendrá en cuenta no sólo esos contenidos básicos de explicaciones –no sólo del profesor, sino las surgidas de la exposición de algún compañero-y ejercicios del libro, sino que se valorará de modo particular la originalidad y creatividad y el hecho de que el alumno resuelva los ejercicios con su propio lenguaje, buscando ejemplos de su cosecha, y sin calcar los contenidos del libro. Del mismo modo se valorará positivamente el orden, la limpieza y la presentación estética del cuaderno. Insistiremos mucho en la traducción a imagen de los conceptos, no sólo a través de algún comentario de texto específico, sino a lo largo de toda la presentación del cuaderno, del mismo modo que un diario personal contiene dibujos con una función expresiva y no sólo decorativa, así como objetos “hallados” (pegatinas, fotografías, etc.) que se asocian a determinada idea o estado de ánimo.

Gran parte de las actividades serán llevadas a cabo en grupo de discusión y debate, con la consiguiente puesta en común de las conclusiones; no obstante, el alumno/a realizará un redacción individual de resumen y comentario de estas actividades colectivas, de tal manera que pueda comprobarse el aprovechamiento personal de aquéllas.

1. **Criterios de calificación**

Los criterios de calificación serán los siguientes:

1. Los criterios de evaluación 1.1,1.3, 2.1, 2.2,2.3,3.1,3.2 y 4.1, supondrán un 70% de la calificación. Las pruebas escritas y el cuaderno de clase que se realizarán en cada evaluación permitirán evaluarlos.
2. Los criterios de evaluación supondrán 1.3, 2.4 y 2.5 supondrán un 20% de la calificación. Las exposiciones orales permitirán evaluarlos.
3. Los criterios de evaluación 2.6 y 3.3, supondrán el 10% de la calificación. Los trabajos en grupo de investigación o creativos, así como la participación en debates y la elaboración de discursos y argumentaciones propias permitirán evaluar estos estándares.

Si alguien copia en un examen o un trabajo se le suspenderá la evaluación y se le pondrá la nota de 0. En el caso de que se detecten varios trabajos o exámenes idénticos, con evidencia de copia entre alumnos, se procederá de la siguiente manera: ante la copia no consentida de un implicado hacia otro, se sancionará al alumno que ha copiado. Sin embargo, cuando se encuentre que ambas o todas las personas implicadas han colaborado activamente en la copia, entonces serán sancionadas todas.

Una evaluación sólo se considerará aprobada con una media igual o superior a 5,0.

La calificación final del curso se establecerá estableciendo la media aritmética de las tres evaluaciones de que consta el curso (Evaluación 1ª + Evaluación 2ª + Evaluación 3ª / 3)

El curso sólo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5,0.

Como criterios de recuperación, señalaremos que aquellos alumnos que no realicen las tareas en las fechas programadas y/o hayan recibido una calificación negativa en una evaluación, podrán recuperarla presentando todos las tareas y realizando un examen al final del curso basado en los contenidos mínimos reseñados más abajo.

El profesor podrá ofrecer a los alumnos que voluntariamente accedan y siempre que éste lo considere oportuno y conveniente la posibilidad de mejorar la nota es decir, añadir un punto como máximo a la nota final del curso realizando un trabajo -cuyas cuestiones a responder entregará el profesor oportunamente- que deberán entregarse al final del curso.

Las características de esta metodología y criterios de calificación nos permite llevar a cabo un proceso de atención diversificada , tanto en la dificultad de los ejercicios planteados como en su corrección; es en estos caso donde observamos las bondades pues el profesor puede flexibilizar el modo en que plantea los diversos ejercicios y, por consiguiente, puede establecer una estrategia de mejora individual según las características de punto de partida de cada alumno/a. Para establecer estos parámetros iniciales se basará en los informes del Departamento de Orientación, así como en las conclusiones de la primera evaluación.

La **recuperación** realizada de modo ordinario al final del curso consistirá en la realización de un examen de los temas vistos en cada evaluación y se realizará al final del curso ordinario.

La nota de la recuperación del examen constituirá la nota final .